

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN INTESTADA  
Rad. 1100131-10-027-2020-00406-00

Bogotá, D. C., dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Se tiene acreditado el emplazamiento ordenado en auto de apertura de la sucesión (21 de julio de 2021).

Cumplido el ritual procesal, al tenor del Art. 501 del CGP, se señala la hora de las 2:30 del día 1º del mes de octubre del año 2021, con el fin de llevar a cabo diligencia virtual de inventarios y avalúos.

Los interesados deberán adjuntar todos los documentos que acrediten la comprobación actual de existencia, avalúo y propiedad de los activos.

Previamente la Secretaría informará a los interesados y sus apoderados el medio virtual por el cual se llevará a cabo la vista judicial.

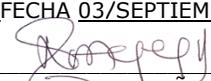
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ  
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DC  
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 0153 FECHA 03/SEPTIEMBRE/2021



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA  
Secretaria

LF